



VI CONGRESO FETEIA ALICANTE 2010

**SOMOS TRANSITARIOS.
PROYECTAMOS EL FUTURO**

Reunidos en Alicante, los participantes en el VI Congreso nacional de la Federación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados, FETEIA-OLT, Organización para la Logística y el Transporte, y en el convencimiento de que la actividad transitaria tiene que ser uno de los motores de base que impulsen la recuperación económica de nuestro país, manifiestan, exteriorizan y aprueban las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA

Reclamar la presencia institucional de los transitarios, como vocales natos, en los Consejos de Administración de los Puertos de interés general, introduciendo al efecto las modificaciones que sean pertinentes en la legislación portuaria actualmente en trámite.

En un momento en el que se está hablando de restringir el número de miembros de dichos Consejos, la solución más adecuada para reducir gastos parece que sería la de restringir o incluso eliminar, si es el caso, las dietas y emolumentos que perciben los Consejeros.

SEGUNDA

Mostrar gran preocupación por el desconocimiento que en determinados niveles y sectores de la Administración relacionados con la actividad transitaria existe respecto a la figura del transitario, lo que acarrea que en ocasiones se le exija el cumplimiento de deberes y se le imputen responsabilidades que le son ajenas.

TERCERA

Hacer constar la satisfacción derivada del hecho de que el Gobierno haya iniciado los trámites para la ratificación del Convenio de las Naciones Unidas sobre el contrato de transporte internacional de mercancías, total o parcialmente marítimo, conocido también como "Reglas de Rotterdam", esperando que el proceso de ratificación culmine con el acuerdo parlamentario que autorice la ratificación y España pase a ser parte del Convenio.

CUARTA

Considerar, después de haber analizado ampliamente y debatido el contenido del referido Convenio, que su ratificación habrá de servir de punto de partida para situar la legislación marítima española en línea con las necesidades del tráfico marítimo moderno y en congruencia con la legislación internacional.



VI CONGRESO FETEIA ALICANTE 2010

**SOMOS TRANSITARIOS.
PROYECTAMOS EL FUTURO**

QUINTA

Exteriorizar un profundo malestar por la reciente promulgación del Real Decreto por el que se regula el derecho a efectuar declaraciones en aduana y la figura del representante aduanero, en la medida en que restringe la competencia en dicho ámbito al negar a los transitarios como personas jurídicas continuar en el ejercicio de dicha representación, la cual han venido ejerciendo desde los últimos diez años a satisfacción de la Administración, afectando además al principio de igualdad entre operadores, tanto a escala interna como internacional, generándose con ello un evidente agravio comparativo con los operadores económicos autorizados (OEA).

SEXTA

Apostar decididamente por la sostenibilidad y rentabilidad económica y social en la planificación, ejecución y utilización de las infraestructuras de transporte. En las presentes circunstancias de ajustes presupuestarios, dichas infraestructuras, que tienen una incidencia directa en el desarrollo económico, no deben ser objeto de reprogramación sino ejecutarse con la mayor celeridad posible.

SEPTIMA

Constatar, por último, la gran importancia que la provincia de Alicante y sus infraestructuras de transporte tiene para el desarrollo de las actividades logísticas en el “corredor mediterráneo”.

OCTAVA

Insistir en que la mejora competitiva de nuestras empresas pasa por la formación constante de sus profesionales. FETEIA-OLT continuará impulsando aspectos formativos de manera global al mismo tiempo que seguirá exigiendo a las Administraciones para que colaboren, como les corresponde, en este fin.

Alicante, 29 de mayo de 2010.